

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**7960** RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la plaza de Jefe de la Sección de Carreteras de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la Sección de Carreteras de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se valorará la especialización en materias relacionadas con el puesto de trabajo a cubrir.

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, dado que la misma figura en la plantilla orgánica calificada como de libre designación.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasaola Bertraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**7961** ORDEN de 9 de marzo de 1976 por la que se anuncian a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de la Facultad de Medicina de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición en turno libre, como concursos independientes.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre) y disposiciones complementarias.

Asimismo habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombren, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas según lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1243/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de marzo de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Facultad de Medicina

- «Anatomía humana (neuroanatomía)» de Córdoba.
- «Anatomía patológica» de Santander y Córdoba.
- «Anestesiología y Reanimación» de Sevilla.
- «Bioquímica» de Murcia y Oviedo y «Bioquímica (Biofísica)» de Autónoma de Madrid.
- «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología» de Bilbao.
- «Farmacología» de Autónoma de Madrid.
- «Fisiología general y especial» de Complutense de Madrid (Alcalá de Henares) y Málaga y «Fisiología general y Fisiología especial» de Oviedo.
- «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Bioquímica)» de Granada.
- «Higiene y Sanidad» de La Laguna, Salamanca y Zaragoza.
- «Histología (Citología)» de Autónoma de Barcelona.
- «Obstetricia y Ginecología» de Málaga y Oviedo.
- «Oftalmología» de Oviedo.
- «Otorrinolaringología» de Santiago.
- «Patología y Clínica médicas» de Autónoma de Madrid y Málaga.
- «Patología y Clínica quirúrgicas» y «Patología y Clínica quirúrgicas (Cirugía experimental)» de Oviedo y Autónoma de Barcelona, respectivamente.
- «Pediatria y Puericultura» de Málaga.
- «Psiquiatría» de Extremadura y Sevilla (Cádiz).
- «Terapéutica física» de Córdoba y Oviedo.

**7962** ORDEN de 10 de marzo de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición, a término, la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Valencia y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado a término de «Bioestadística» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Valencia y Zaragoza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por la Comisión Superior de Personal, que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril (Orden ministerial de 12 de marzo de 1974) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que, en las mismas, se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre) y disposiciones complementarias.

El Profesor agregado nombrado, que tenga los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria correspondiente, no podrá concursar, bien por traslado a otra agregadura o por concurso de acceso a otra cátedra cuyo contenido sea de más amplitud que el de la plaza a que se refiere esta convocatoria, según lo dispuesto en el número 1 de la Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de marzo de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**7963** ORDEN de 11 de marzo de 1976 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden.  
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decretos 886/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la

publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etcétera.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.

7964

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones al Cuerpo de Catedráticos de «Dibujo», «Francés» e «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 18 de diciembre de 1975.*

De conformidad con lo dispuesto en el número 4 de la Orden ministerial de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1976) por la que se convocan oposiciones, turno libre, al Cuerpo de Catedráticos de «Dibujo», «Francés» e «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en las oposiciones a cátedras de las citadas disciplinas, condicionando la inclusión de aquellos a continuación de cuyo nombre figura (1), (2), (3), (4) y (5), a que por éstos se proceda a subsanar en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las deficiencias observadas y que para cada uno de ellos se mencionan en el número segundo.

Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Dibujo</i>	
Abao Ruiz, María Luisa	28.414.754
Aguayo Campos, María del Carmen	2.066.371
Almela Lacárcel, José Luis	22.318.161
Alonso Blanco, Alvaro	16.433.144
Andréu Egea, Víctor Ramón	22.487.146
Anguera Fort, María Rosa	37.799.133
Areán Iglesias, María del Rocío	34.374.446
Ariza Jiménez, Antonio	29.805.341
Arnavat Muste, María Misericordia	39.795.041
Auguet Felip, Emilio	40.255.845
Aznar Vallejo, Francisco	41.991.721
Barnuevo Fernández-Reyes, Manuel	22.389.114
Barrachina Serrano, José	20.754.366
Barranco González, José	1.273.142
Barráu Antiézar, Joaquín	1.201.176
Barrera Torres, Rosa María	41.998.857
Begines Caballero, Emilio	27.564.001
Belloso Pena, Laurentino	17.929.989
Belloso Pena, Marcelino	38.998.115
Berger Calvo, María del Carmen	16.433.556
Berian Polo, María del Pilar	13.664.391
Bermúdez Melero, Carmen	25.743.898
Bonora Peyro, José Luis	19.379.478
Bosqued del Campo, Alfredo	66.468
Bové Colomé, María Rosa	36.430.973
Bueno Bueno, Miguel Angel	28.425.702
Blasco Moreno, Jesús	17.297.152
Blasco Moreno, José Luis	16.923.769
Cabrera Mújica, Agustín Angel Gustavo	42.651.083
Calle San Martín, Nicanor	14.116.776
Campaña Expósito, Antonio	29.979.588
Cano Grandos, Manuel	27.946.896
Carvajal Navarro, Luis Fernando	356.670
Carasco Villa, María del Rosario	27.908.232

Apellidos y nombre	D. N. I.
Castaño Benito, Bienvenido	7.772.963
Castroverde Montalván, María Obdulia	23.172.653
Catalán Tomás, Ramón (2)	18.603.304
Celdrán Pérez, Pedro Ginés	22.855.672
Cervantes Ballesta, Ginés Alejandro	75.177.024
Cobertura Sanz, Carmen	10.745.088
Corzo López, Julio	29.948.059
Cosano Moyano, Francisco	30.045.999
Creo Rodríguez, Francisco	32.174.908
Crespo Aguado, Antonio	23.491.500
Crespo Nieto, Matías	26.337.128
Criado González, César	42.143.565
Cruz León, Agustín	25.887.754
Cuenca Alejandro, Emilio	30.026.790
Dumpiérrez Rodríguez, Dominga	42.431.721
Durán López, María Blanca (1)	8.213.252
Esriche Monfort, Manuel	19.331.729
Esteba Costa, María del Pilar	40.262.698
Estopiñán Sánchez, Isabel María	18.390.538
Esquieta Yabán, José Ignacio	15.771.963
Felip Capdevila, María Teresa	39.833.620
Fernández Fernández, María del Carmen Carolina	15.770.059
Fernández Pérez-Serrano, Enrique	193.662
Fernández Reolid, Francisco	4.931.659
Ferrandis Cánovas, Vicente	19.104.386
Ferrer Pérez, Enrique	19.427.506
Ferrero Ferrero, José Antonio	3.772.469
Formentín Capilla, Desamparados	19.666.033
Fuentes Fernández, Jorge Juan	19.376.934
Frasquet Barber, Concepción	19.965.044
Gadea Angel, Mario	19.323.863
Galán Aguilar, Miguel	19.774.167
Gaibete Martinicorena, Vicente	15.764.646
García Arizti, Anibal	27.915.071
García Caudales, Antonio	33.126.521
García Cervera-Mercadillo, Luis José	35.206.634
García Díez, José Antonio	16.218.712
García-Ligero Gómez, Jesús	23.839.216
García Hernández, Luis	2.167.143
García Lorente, José	73.399.744
García Moya, Ricardo	19.403.443
García Rodríguez, Salvador (1)	27.776.555
García Ros, Fernando	22.696.234
García y Sánchez, Bibiana	36.836.151
Gisbert Gisbert, Rosa	20.754.490
Gibert Humet, Sara	46.206.046
Gómez Aranda, Rafael	20.384.559
Gómez Gasco, Enrique	40.093.356
González Escolar, María Teresa	158.832
González Fernández, Francisco Luis	71.852.360
González García, Juan Antonio	27.125.577
González Garrido, Manuel	10.297.543
González González, Juan Ramón	41.913.428
González Núñez, Manuel	5.110.186
González López, Gerardo	19.359.077
González Lluésma, Manuel	19.523.156
González Morales, Carmen	41.762.238
González del Real, Rafael	120.456
Gordo Nieto, María del Carmen	3.587.430
Guzmán Requena, José	38.377.955
Grassa Hontecillas, José Juan	19.366.345
Hernández Aguado, María del Carmen	11.675.231
Hernández Gómez, María Luisa	41.498.474
Hernández Martínez, Francisco de Asís	22.665.755
Herrero Muniesa, Miguel	1.063.470
Icart García, Joaquín	39.617.834
Ibáñez Blanco, Carlos	244.198
Iglesia Gutiérrez, Alicia de la	103.906
Jurado Cabañes, Isabel	2.836.049
La Hoza Dieste, Adolfo	17.095.561
Lambán Lambán, Carmen	15.558.573
Lara Porras, Margarita	27.805.265
López Pérez, Félix	30.056.844
Lafargue Izquierdo, José	22.601.632
Losfables Cebollero, Concepción	17.978.150
Luna Campos, Manuel de	5.081.268
Machado Baldasara, Fernando	642.904
Malo de Molina Ocasar, Africa	31.596
Manzano Román, Francisco	27.923.392
Marco Palacio, Antonio	17.990.763
Marín Marín, Francisco Javier	23.637.684
Maroto Valdívila, Luis	26.171.001
Márquez Contreras, Evaristo	29.341.911
Martí Borrás, Angel Miguel	40.094.492
Martín Del Río, Norka Trinidad	9.666.109
Martín Lao, Jesús	27.076.815
Martín Pacheco, Juan	27.711.437
Martínez Albors, Carmen	22.504.223
Martínez Escudero, Juan Bautista	12.188.326
Martínez Gómez, Pascual	74.125.313
Martínez Lacalle, María Teresa	1.406.216
Martínez Ronda, María Isabel	21.347.522